COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO"
I D Nº 259.012 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

FECHA: 13/06/2013

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - -

a. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	AYCOM S.R.L.	HPTI	AVALON	TIME S.R.L.
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	AYCOM S.R.L.	HPTI	AVALON	TIME S.R.L.
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
b)Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
d)Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá
ADMINISTRACIÓN
VILLARRICA

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

C.P.N. MARGARITA GALLINAR
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	AYCOM S.R.L.	HPTI	AVALON	TIME S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No Cumple	Cumple (SIPE)
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No Cumple	Cumple (SIPE)
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No Cumple	Cumple (SIPE)
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple (SIPE)	Cumple	No Cumple	Cumple (SIPE)

IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	AYCOM S.R.L.	HPTI	AVALON	TIME S.R.L.
a) Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la Republica del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la Republica del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
b)Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de construir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicaran con precisión los puntos establecidos en el Art. 48, inciso 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Publico. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1)un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Mimbro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio .estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Mimbro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Guairá ★ ADMINISTRACION VILLARRICA

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

C.P.N. MARGARITA GALLINAR

Lic. Lauro Samudio

b. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta presentada por la firma **AYCOM S.R.L.** presenta error aritmético en **el precio unitario**, dice 1.1980.000, debiendo ser 1.198.000, las demás ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- -

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá. –

5.2) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".- - - - - - - - - - - -

Que se ha solicitado al Jefe de Sección Informática, Marcos Duarte, a fin de que verifique las ofertas, si cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y sI los precios se ajustan a los precios del mercado.-

Considerando el informe del Sr. Marcos Duarte Ortigoza, Jefe del Departamento de Informática, sobre de evaluación realizada a las ofertas para la **ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO** con I.D. N° 259.012 para la Circunscripción Judicial de Guaira, ha llegado a la siguiente conclusión:

Único Ítem: **ADQ. DE RELOJ BIOMETRICO.-**

Se presentaron solo 4 (cuatro) ofertas las cuales todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por ello se recomienda adjudicar a la oferta de la empresa TIME que presenta el precio más bajo y reúne las especificaciones solicitadas.

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 986/2013 que se adjunta en el presente informe.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO"
I D Nº 259.012 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

- **ADJUDICAR**, la contratación del llamado del **Rubro 540"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO", PAC Nº 259.012,** para la Circunscripción Judicial del Guairá a la firma **TIME S.R.L., por un total de Gs. 16.830.000 (DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL GUARANIES)de la siguiente manera:**

Nº ITEM	DESCRIPCION	FIRMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD A SER ADQUIRIDA	PRECIO TOTAL
1	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	TIME S.R.L.	935.000	18 UNIDADES	**16.830.000**

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - -